

pesetas, a don Teófilo Avellaneda Fritz, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cazalla de la Sierra.

A Oficial de cuarta categoría, con el haber anual de 19.440 pesetas, a don Marino Morales Torrejón, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante.

Todas estas promociones se entenderán retrotraídas a todos los efectos legales al día 27 de agosto último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que en virtud de provisión de concurso ordinario se nombran para desempeñar las Notarías que se indican a los señores que se mencionan.

En vista del expediente sobre provisión de las Notarías vacantes comprendidas en los primero y segundo de los turnos señalados en el artículo 88 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en los 91 y 92 del mismo Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para servir las de:

1. San Sebastián.—Por jubilación forzosa de don Daniel Fernández de Añastro, a don Lorenzo Segura García de Galiano, que era de Rentería.

2. Bilbao.—Por traslación de don Norberto Irigoyen Santisteban, a don Plácido Santamaría y Luis de Redín, que era de una de las de Teruel.

3. Cádiz.—Por traslación de don Félix Espeso González, a don Carlos Arauz de Robles, que era de una de las de Plasencia.

4. Lorca.—Por excedencia voluntaria de don Carlos Arias

Navarro, a don Blas Serrano Pérez, que era de una de las de Vigo.

5. Huelva.—Por traslación de don Luis González-Barosa Mata, a don Indalecio María del Arenal y Martínez de Bedoya, en situación de excedencia voluntaria.

6. Guecho.—Por jubilación forzosa de don Ignacio María de Beristain y Unzueta, a don Luciano Teijeiro Fernández, que era de una de las de El Ferrol del Caudillo.

7. Jerez de los Caballeros.—Por traslación de don Fernando Alvarez Suero, a don Félix Martín Conde, que era de una de las de Torrelavega.

8. Alera.—Por traslación de don Virgilio Rey Amaya, a don Carlos Hornillos Escrivano, que era de Crevillente.

9. Puentenuevas.—Por traslación de don Carlos Prieto Arozarena, a don José Antonio Medrano y Ruiz del Arbol, que era de una de las de Vivero.

10. Talavera de la Reina.—Por traslación de don Urbicio López Gallego, a don Emilio Iturmendi Bañales, que era de una de las de Andújar.

11. Cabra.—Por traslación de don Román Calderón Lasa, a don Angel Machicado Alcaraz, que era de una de las de Motril.

12. Catarroja.—A don Virgilio Sebastián Sanz, que era de Moncada.

13. Caldas de Reyes.—A don José Batista Montero-Ríos, que era de Puente Caldelas.

14. Cervera.—Por defunción de don Angel Prieto Curiel, a don Luis Alba Soto, que era de Benabarre.

15. Sepúlveda.—A don Alberto Llobell Muedra, que era de Calaceite.

16. Guijuelo.—A don Emilio Casasus Hornet, que era de Riaño.

17. Beniganim.—A don José Antoni Leonarte Berga, que era de Villarejo de Fuentes.

Quienes habrán de tomar posesión del cargo, previo los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, José Alonso Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Notarías de esta Dirección General.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES ESPAÑOLAS

RESOLUCION de la Oficialía Mayor por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos para que puedan tomar parte en los ejercicios de la oposición convocada en 9 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 1960), para proveer dos plazas de redactores taquigrajos terceros de la Redacción del «Boletín Oficial de las Cortes Españolas».

1. D. Francisco Langa García.
2. D. Eloy Ramos Molinero.
3. D. Manuel Fernández Escachá.
4. D. Juan Antonio Pérez-Campanero Campanero.
5. D. Antonio Blasco Teresa.
6. D. Luis Frutos Arribas.
7. D. Francisco Estévez Bernabé.
8. D. Luis del Río y del Río.
9. D. Manuel Novillo López.
10. D. José María Ramos Rodríguez.
11. D. José Antonio Montilla Hernández.
12. D. Pedro Arvide Navarro.
13. D. Luis Gerardo Hernández Rodríguez.
14. D. Manuel Gracián Pascual.
15. D. Ricardo Palacios Palacios.
16. D. Ismael Zazo Marcillach.
17. D. Jaime Espejo Parache.
18. D. César Clemente Bolado Santiago.
19. D. Juan Ruiz Rubio.
20. D. Jesús Serrano García.
21. D. Pedro Fernández Rascon.

22. D. Fernando Capitaine Inchausti.
23. D. Lázaro Villalba Martín.
24. D. Fernando Cabezalí Bastián.
25. D. Rafael Lara Pol.
26. D. Julián Pérez Bodega.
27. D. Manuel Díaz Núñez.
28. D. Luis Ayuga Valero.
29. D. José Robledano Piqueras.
30. D. Lino Rodríguez Gómez.
31. D. Bonifacio Carretero Bienes.
32. D. Ramón Carbajosa Segura.
33. D. Ricardo Davidoff Angulo.
34. D. Juan Krchn Barba.
35. D. José Ferrín Nogales.

No ha sido excluido ningún solicitante.

Secretaría de las Cortes Españolas, 23 de septiembre de 1960.
El Oficial Mayor, F. de la Rica.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de septiembre de 1960 por la que se convoca la octava prueba de aptitud, que se celebrará en Madrid durante el próximo año 1961.

Excmos. Sres.: En uso de las atribuciones que se confieren en el artículo tercero de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), y de acuerdo con el

párrafo primero del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), que preceptúa la asistencia a dos pruebas de aptitud de las establecidas en el artículo 11 de dicha Ley.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Se convoca la octava prueba de aptitud, que se celebrará en Madrid durante el próximo año 1961.

Podrán asistir a ella los Suboficiales declarados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles o ingresados en la misma en virtud de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 89) y que con anterioridad a dicha fecha no estuvieron accedidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se concede un plazo de cuarenta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Suboficiales comprendidos en el párrafo anterior y que voluntariamente lo deseen la soliciten mediante instancia dirigida al excelentísimo Sr. General Presidente de la Junta Calificadora, cursada reglamentariamente y debidamente informada.

Los aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles o personal de la misma que resulte admitido para tomar parte en la octava prueba de aptitud será objeto de convocatoria, que se publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado», con señalamiento del día que le corresponde examinarse.

Para la octava prueba de aptitud regirán los mismos programas establecidos para las pruebas anteriores.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Puensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Administración Local que convocaba a la práctica del ejercicio previo a los aspirantes a la obtención del diploma exigido para ingresar en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 26 de septiembre de 1960, y que en el Sumario general apareció clasificada indebidamente como dimanante del Ministerio de Obras Públicas, se rectifica en el sentido de que el verdadero epígrafe que debe amparar la mencionada disposición es «Ministerio de la Gobernación».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la tercera cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 8 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de octubre del mismo año) por la que fueron declarados admitidos los siguientes opositores:

- D. José Antón Oneca.
- D. Antonio Quintano Ripollés.
- D. José María Rodríguez Devesa.
- D. José Ortega Costales.

D. José Cerezo Mir.

D. Joaquín Bastero Archánco.

D. José María Stampa Braun.

a las oposiciones convocadas por Orden de 6 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio del repetido año) para la provisión en propiedad de la tercera cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, para las que ha sido abierto otro plazo por Orden de 24 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio del corriente año) y no se ha presentado ningún nuevo opositor.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra que se menciona de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 15 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre del mismo año) por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 12 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Física» 1.º (Mecánica y Termodinámica), para desempeñar «Física general», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, los siguientes opositores:

- D. Vicente Gandia Gomar.
- D. Manuel Pérez Rodríguez.
- D. Rafael Márquez Delgadillo.
- D. José Garnetadía Iraundegui.
- D. Fernando Senent Pérez.
- D. Antonio Coloma Pérez.
- D. José Casanova Colás.
- D. José Aguiar Peris.
- D. Manuel Palomares Casado.
- D. Fernando Huerta López.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 28 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de julio del corriente año) han solicitado tomar parte en ellas los aspirantes que se citan a continuación, de los que quedan admitidos, como los citados anteriormente, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria:

D. Manuel Castaños Camargo.

D. Facundo José Sancho Rebullida; y excluido, por falta de presentación de los requisitos que se indican:

D. Pablo Hervás Burgos por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir y que se exigen en el anuncio-convocatoria, y por falta de presentación del trabajo científico y del certificado de los dos años de función docente, o investigadora, expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo de dicho año).

3.º El aspirante excluido, que figura en el número 2.º de la presente Resolución, podrá interponer según lo determinado en las citadas disposiciones recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».